

FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA

# adeposi

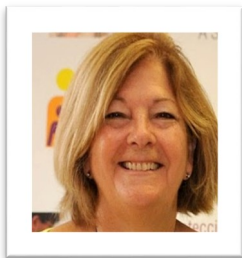


***PRESENTES EN  
SUS VIDAS...***

**Memoria Anual 2016**

## Memoria 2016

CARTA DE NUESTRA PRESIDENTA.....	3
I. – ORÍGENES.....	4
II.- QUIÉNES SOMOS .....	5
EQUIPO DE FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI.....	6
SOCIOS BENEFACTORES.....	7
III.- SERVICIOS.....	8
A) PRE-TUTELA.....	9
B) SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO.....	9
C) TUTELAR/CURATELAR/DEFENSA JUDICIAL.....	10
D) SERVICIO DE VOLUNTARIADO TUTELAR.....	12
IV. - PROYECTOS 2016.....	13
V .- ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN.....	13
VI. - CIERRE DE EJERCICIO .....	14
VII. FINANCIADORES	} .....
VIII. ENTIDADES MIEMBROS	
XI. ENTIDAD QUE NOS PROMUEVE	
	16



## Carta de nuestra Presidenta

### *María Eugenia Palmás Urtaza*

El año 2016 ha sido un ***año colmado de retos e ilusiones***, sobre todo, un año de apuesta por los ***cambios*** que impliquen el crecimiento de la entidad, y con ello la mejora de la calidad de vida de las personas a las que procuramos protección y apoyos.

Como es sabido, Fundación Tutelar Canaria ADEPSI ha dedicado toda su trayectoria fundacional a la protección y ejercicio de la tutela de las personas con discapacidad intelectual, no obstante, y tras un largo periodo de reflexión, esta entidad ha decidido ***ampliar su objeto de atención a personas con discapacidad psíquica, y personas dependientes mayores de 65 años con deterioro cognitivo***. Ello ha significado un nuevo escenario de intervención para todo el equipo de trabajo y gobierno, pero también una gratificación, pues sabemos que de esta forma se procura una alternativa de futuro para tales personas.

Éste no ha sido el único reto en el cual nos hemos visto inmersos en 2016; siendo otra de nuestras apuestas el diseño y ejecución de proyectos específicos y novedosos como fueron el ***“Programa de Voluntariado de Fundación Tutelar Canaria”***, cuyo objetivo es ofrecer a las personas tuteladas la oportunidad de establecer vínculos con personas que de forma altruista han querido formar parte de sus vidas; y el Proyecto ***“Estudio y sensibilización para el desarrollo de una Tutela inclusiva de Las Personas con Discapacidad Intelectual”***, el cual nos brindará datos empíricos para anticipar futuros escenarios de vulnerabilidad o riesgo social.

Cada una de estas acciones y desafíos no se han realizado de forma aislada, sino que han sido el resultado de varios factores determinantes entre los que se destaca: el esfuerzo y dedicación continua de todo el equipo de Fundación Tutelar Canaria ADEPSI, la ilusión de personas voluntarias que desinteresadamente comparten su tiempo y sus vidas con las persona tuteladas, y como no, el apoyo y compromiso de entidades públicas y privadas que creen en nuestros proyectos y que siendo conocedoras de la realidad social que nos alberga, nos apoyan para que podamos continuar siendo una alternativa en materia de tutela en nuestra Comunidad Autónoma, razón por la cual ***luchamos para que la labor de las entidades Tutelares sea reconocida dentro de la Cartera de Servicios de la nueva Ley de Servicios Sociales de Canarias***, equiparando formas de actuación similares a las que actualmente y desde hace años están funcionando de forma eficiente en otras Comunidades Autónomas, donde la cohesión del tejido social de las Administraciones públicas, el Sector Privado y el Tercer Sector aúnan esfuerzos con un fin único... mejorar la calidad de vida de las personas a las que nos debemos.

## I) ORÍGENES

---

**F**undación Tutelar Canaria ADEPSI, nace en Gran Canaria en el año **2002** promovida por **Asociación ADEPSI** (entidad constituida en 1982, por padres y madres de hijos/as con discapacidad intelectual o del desarrollo) ante la necesidad de las familias de obtener una respuesta a la pregunta: “**¿Qué pasará cuando yo no esté?**”

Así, en forma de **respuesta tranquilizadora**, se constituye formalmente Fundación Tutelar Canaria ADEPSI como una **entidad jurídica** que ofrece protección y garantizará el apoyo integral y la defensa judicial, de los derechos e intereses de las personas con discapacidad intelectual.

Años después, en el **año 2008 se amplía la respuesta a la isla de Lanzarote**, donde al igual que en muchas otras islas del archipiélago no existían entidades jurídicas que pudieran representar, velar y apoyar las necesidades manifestadas por las personas con discapacidad intelectual de la isla.

Desde entonces nuestra razón de ser y los servicios que implementamos se caracterizan por la cercanía con la persona, asumiendo un **compromiso ético** basado en la **transparencia y profesionalidad** de nuestra gestión.

**¿Sabías que...?**

*Fundación Tutelar Canaria ADEPSI es miembro de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, entidad compuesta por 26 **Fundaciones Tutelares**, distribuidas a nivel nacional, que apoyan a más de **2.600** personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, mediante el compromiso de **215** profesionales, más de **250** patronos/as y **640** Voluntarios/as Tutelares.*



## II) ¿QUIÉNES SOMOS?

Entidad sin ánimo de lucro

Con Personalidad Jurídica propia

Con ámbito competencial de actuación en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Destinada a la protección jurídica y prestación de apoyos a personas con discapacidad psíquica y mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cónicas.

Somos una **entidad sin ánimo de lucro** con personalidad jurídica propia, cuyo nuevo fin estatutario es la **protección jurídica y apoyo integral de las personas con discapacidad psíquica y personas dependientes mayores de 65 años con deterioro cognitivo**, así como el ejercicio de la **tutela, curatela, guarda de hecho y defensa judicial**, en el ámbito territorial de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, que no disponen de red familiar o que disponiendo de la misma, no puede apoyar a la persona para garantizarle un **desarrollo integral** y la **promoción de su autonomía**.



## ¿Quién compone la Fundación?

### Órgano de Gobierno

#### PATRONOS

Presidenta: María Eugenia Palmás Urdanza

Vicepresidenta: Natascha García Dávila

Tesorero: Alejandro Gutierrez León

Secretaria: María Dolores Rodríguez Montesdeoca

Vocal: Africa María del Pino Suárez Montenegro

Vocal: Alfonso Miguel Zabaleta Kaehler

Vocal: Augusto Brito Soto

Vocal: María Cristina Alzola Lobón

2 Patronatos Convocados y celebrados en 2016

### Áreas de Ejecución

Área Social

Área administrativa

Área Jurídica

Patronato

Coordinación

Referente Tutelar

Auxiliar de Tutela

Voluntariado Tutelar



### Socios benefactores

La figura de los socios benefactores es fundamental en nuestra Fundación, ya que gracias a las **donaciones desinteresadas y solidarias** de personas y/o empresas sensibilizadas recabamos financiación para poder desarrollar acciones que **revierten directamente en la calidad de vida de las personas que tutelamos.**



*¿Sabías que...?*

*Somos una **entidad declarada de utilidad pública** lo que supone, además de un reconocimiento social de nuestra labor, la posibilidad de que los donativos recibidos pueden acogerse a una serie de **beneficios fiscales**:*

***PERSONAS FÍSICAS:** podrán deducir en el IRPF el 75% de éstas, en los primeros 150 euros de donación, y el 30% de la donación restante. Este tipo de deducción se incrementa al 35% en los casos de las donaciones concurrentes dos o más años.*

***SOCIEDADES (PERSONAS JURÍDICAS):** derecho a una deducción del 35% en el Impuesto sobre Sociedades. Si se trata de una donación plurianual (importe o valor igual o superior a la misma entidad durante al menos dos ejercicios anteriores) este porcentaje se incrementa 5 puntos: 40 %.*

## III) Servicios

---



A través de nuestros servicios pretendemos **prevenir situaciones de riesgo de exclusión social o vulnerabilidad social** en la que pudieran encontrarse las personas con discapacidad psíquica o mayores de 65 años con deterioro cognitivo, trabajando por ellas, **orientando a sus familias, asesorando** y formando **al sector profesional** vinculado y sensibilizando a la población a favor del acceso a los recursos en **igualdad de oportunidades**.

**¿Sabías que...?**

*Fundación Tutelar Canaria ADEPSI tiene activo un Servicio de guardia las 24h de los 365 días del año para atender aquellas situaciones de urgencia e imprevistas que albergan a las personas tuteladas.*



## Servicio de Pretutela

---

Este servicio está basado en la **previsión y compromiso de futuro** que adquirimos con la persona cuya capacidad ha sido modificada judicialmente, y consecuentemente con su familia, para que cuando el apoyo familiar falte no se encuentren en situación de desamparo y el nuevo escenario originado le sea más cercano y conocido. Es un servicio sumamente importante ya que nos permite conocer a la persona, su familia y su entorno social más próximo, y por tanto marcará el éxito de intervenciones futuras.

Durante el ejercicio 2016 se ha trabajado en:

2 Tutelas  
testamentarias

2 Expedientes  
estudiados

5 Pretutelas  
derivadas

## Servicio de Información y Asesoramiento

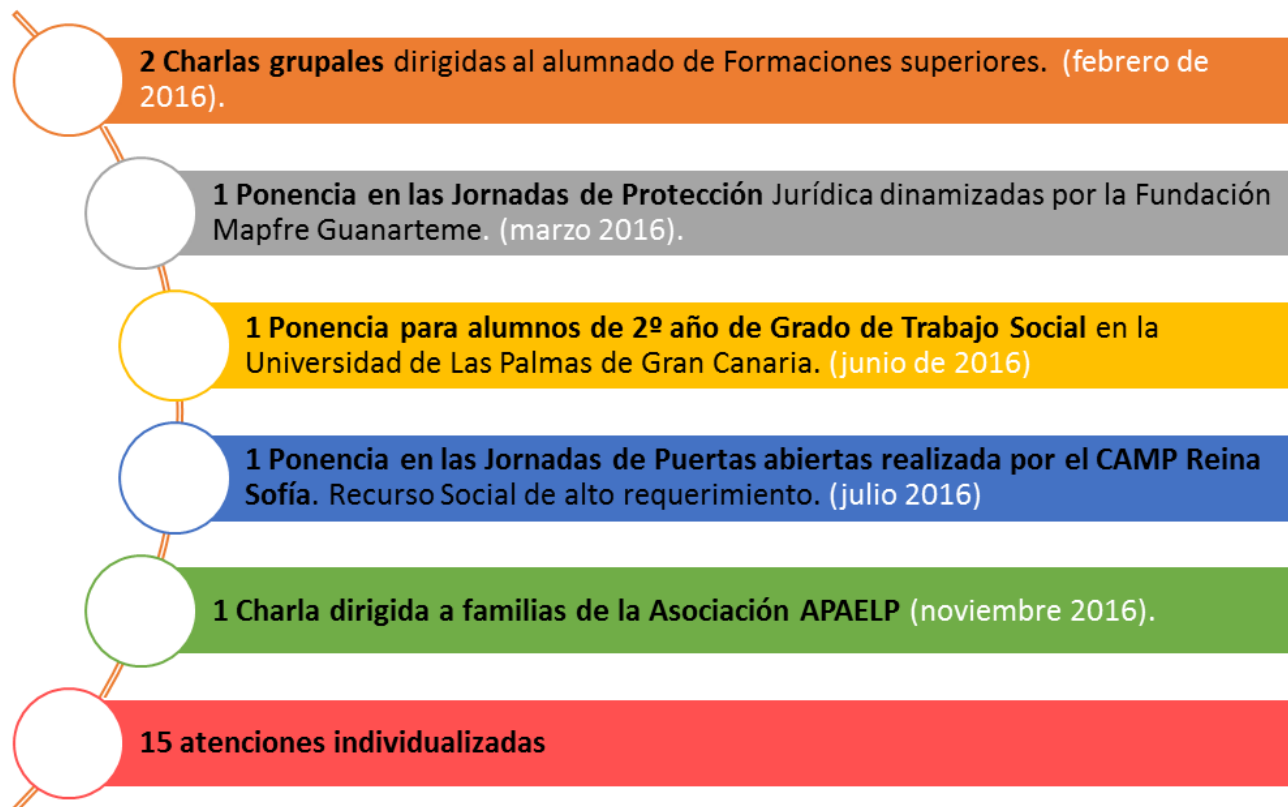
---



Este Servicio tiene como finalidad **informar y asesorar a cualquier entidad o persona** que así lo demande, sobre todas las medidas de garantía jurídica y social que puedan emplearse para la protección de personas con discapacidad psíquica o en situación de dependencia.

Damos cobertura de forma **UNIVERSAL** y con carácter **GRATUITO** a todas las demandas de información, siendo una **entidad referente en materia de protección jurídica.**

Durante el 2016 fueron beneficiarias del **Servicio de Información y Asesoramiento** un total de **190 personas** a través de las siguientes acciones.:



## Servicio Tutelar, Curatelar y Defensa Judicial

El Servicio de Tutela es un **servicio social encomendado judicialmente**, destinado a **velar por la persona con cuya capacidad ha sido modificada judicialmente**, facilitándole los apoyos necesarios, para que pueda llevar a cabo su **proyecto de vida**.

La Fundación atiende sus demandas

y cubre sus necesidades para que puedan disfrutar de una vida en igualdad de condiciones, apostando por su **plena inclusión social**.

Durante el ejercicio 2016 nuestra Fundación gestionó un total de **12 tutelas** entre las islas de Gran Canaria y Lanzarote.

## Acciones realizadas durante el año 2016

Más de **450**

**seguimientos**

en su mayoría individualizados.



Más de **70**

**Acompañamientos**  
a establecimientos de  
**cuidado personal**



Más de **140**

**acompañamientos médicos**

Acompañamientos hospitalarios:

**6 Urgencias.**

**2 Intervenciones quirúrgicas.**

**1 Ingreso de larga estancia.**



Atención al Servicio de guardia las 24h de los 365 días del año, atendiendo mas de 70 llamadas



Promoción de más de **50** actividades de OCIO Inclusivo.

Apoyo y promoción de encuentros familiares

**¿Sabías que...?**

*El tutor o curador tiene la obligación legal de: informar al juez al menos una vez al año sobre la situación y necesidades de la persona, tanto en su esfera personal como patrimonial, para comprobar que **todas las decisiones tomadas han sido en beneficio exclusivo de la propia persona***

# Servicio de Voluntariado Tutelar.

Durante el año 2016 se desarrollaron grandes avances y acciones en materia de Voluntariado Tutelar gracias a la ejecución del proyecto denominado **“Programa de Voluntariado de Fundación Tutelar Canaria ”** subvencionado por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Dicho proyecto fue **puesto en marcha el mes de septiembre de 2016**, extendiendo su continuidad hasta el mes

de marzo del ejercicio 2017 . Durante este periodo se logra afianzar **la importancia de la figura del Voluntariado Tutelar en relación con la calidad de vida de las personas tuteladas**, a través del **estableciendo de un vínculo**, que complementa la intervención profesional.

Entre las acciones más destacadas de este proyecto se encuentran:

## Formación



## Captación y sensibilización



Participación en la **Campaña “SOY VOLUNTARIO TUTELAR”**, de Asociación Española de Fundaciones Tutelares.



**Actividades individuales y grupales**



## IV) Proyectos 2016

*Promoción del apoyo a la tutela para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.*

*Programa de Voluntariado de Fundación Tutelar Canaria.*

*Estudio y Sensibilización para el desarrollo de una tutela inclusiva de Personas con Discapacidad Intelectual.*

## V) Acciones de sensibilización y visibilización

**Fundación Tutelar Canaria ADEPSI** como entidad que apoyo y pretende la protección de las personas con discapacidad psíquica y/o en situación de dependencia, ha desarrollado una serie de **actividades y acciones de visibilización** comunitaria como parte del compromiso adquirido con la mejora de la calidad de vida de estas personas y su inclusión en la sociedad.



Asistencia a la Feria del Sureste.

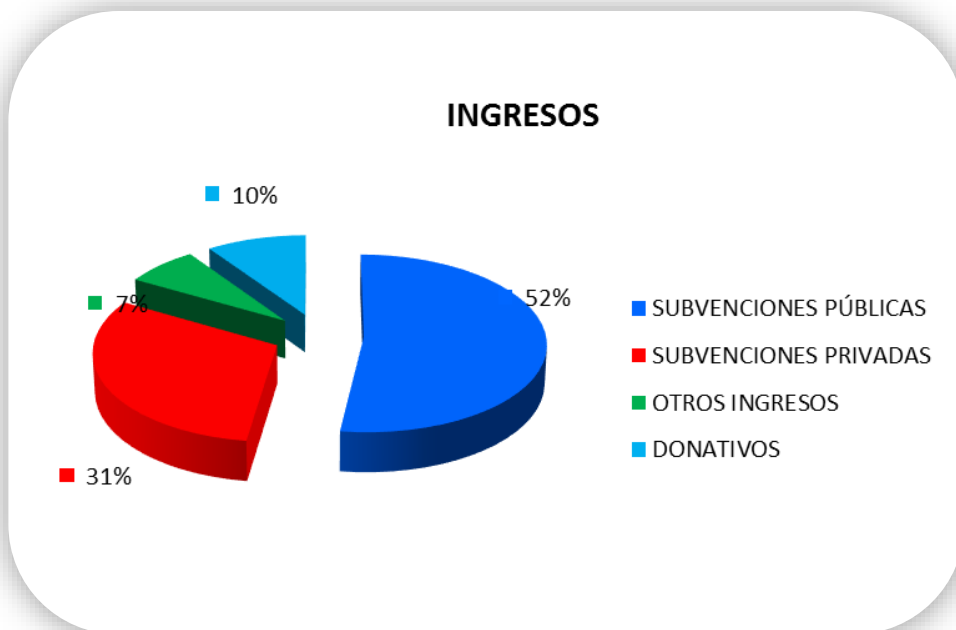
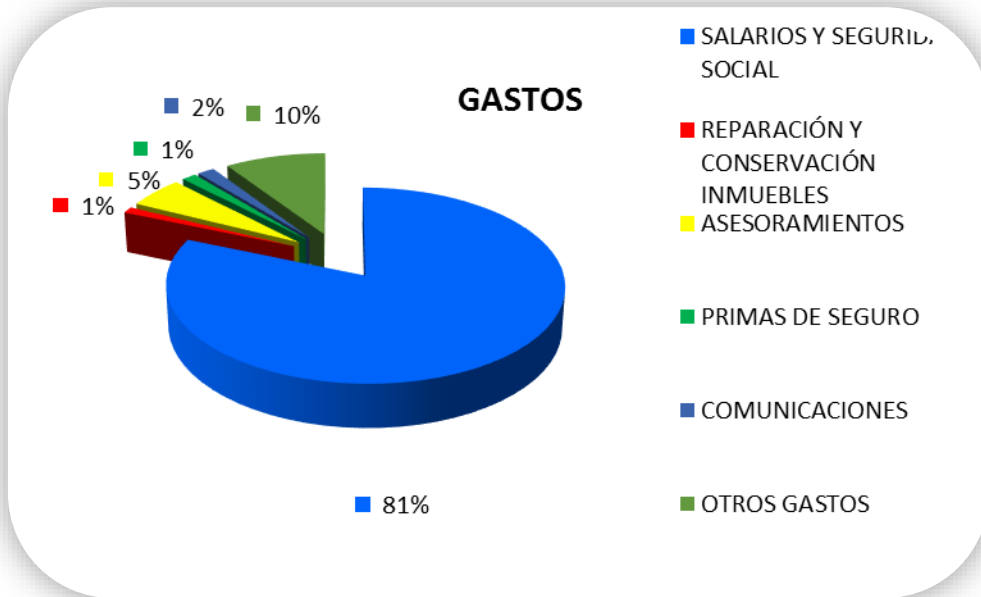
*Asistencia y colocación de Stand en la Feria Siete Palmas Solidaria*



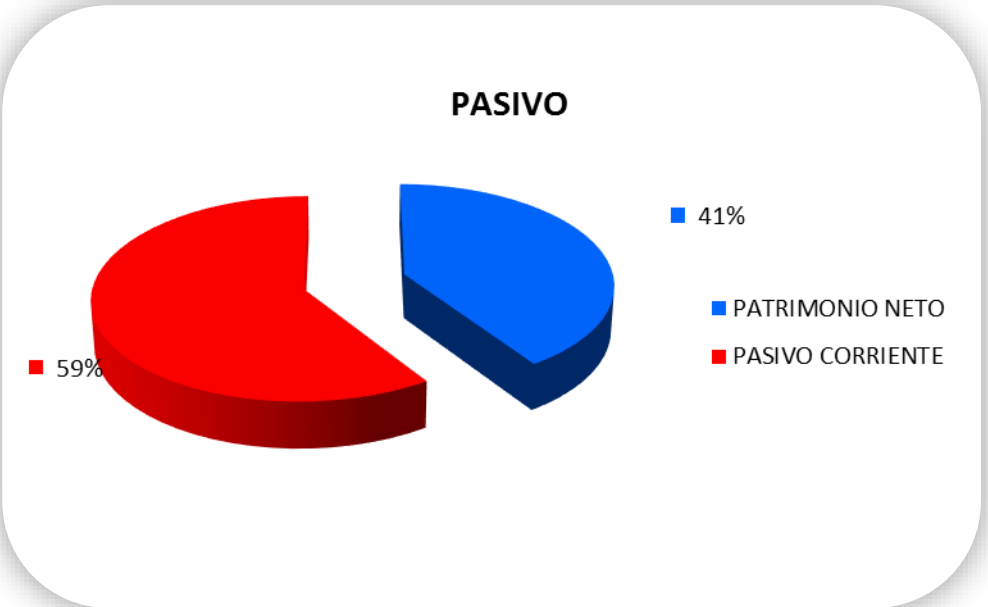
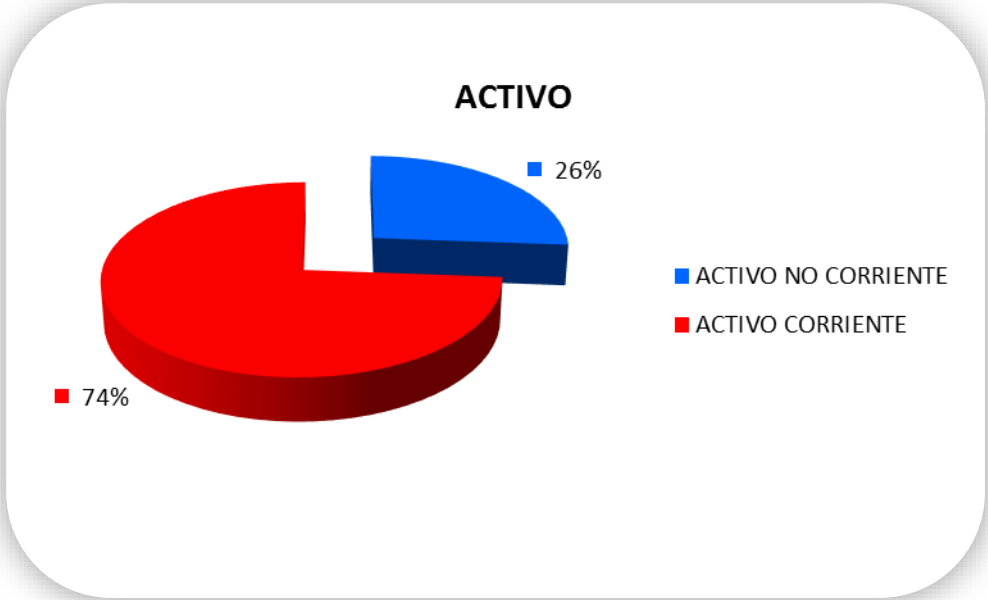


# VI) Cierre del ejercicio

## Gastos e ingresos año 2016



Activo y pasivo año 2016



## VII) Financiadores



## VIII) Miembros de:



## XI) Entidad promovida por:



C/ Juan de Quesada, S/N  
35500 Arrecife  
Lanzarote



C/ Lomo La Plana, 28 (Urb. Siete Palmas)  
35019 Las Palmas de Gran Canaria  
Gran Canaria